

HOJA DE INSCRIPCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS

FICHA DE TERCEROS

AREA DE DEPORTES COMARCA DEL BAJO CINCA

CURSO/TEMPORADA:

				ACTIVIDAD:				
Nombre del Acreedor								
Comarca del Bajo/Baix Cinca				FECHA DE ALTA:				
Código postal – Población - Provincia			Teléfono					
22520 – FRAGA – HUESCA			974 454196 – 974 474496					
Date	os personales y bancarios ya	entregados e	en ficha de an	teriores cursos si	n cambios para	este SI		
Datos del Usuario Participante en la Actividad								
	1ER APELLIDO		2º APELLIDO		NOMBRE			
	DNI	Fecha de nacimiento	Calle					
		Día Mes	Año		N o	I Esc Pu	uerta	
		Dia Ivies	Allo					
	Codigo Postal	Localidad	<u> </u>		Teléfono			
A re	ellenar por el titular de la Cue	nta, si es dife	rente al Usuar	io Participante				
	1ER APELLIDO	·	2º APELLIDO	·	NOMBRE			
	DNI	Fecha de	Calle					
		nacimiento			N	I Esc Pu	uerta	
		Día Mes	Año 		•	1 1		
	Codigo Postal	Localidad			Teléfono			
	En de							
			· · · ·			AR DE LA CUE		
	ante la firma de esta orden de domiciliación ad para efectuar los adeudos en su cuenta si				•	•		
	ad en los términos y condiciones del contrato de adeudo en cuenta. Puede obtener inform				e dentro de las ocho se	manas que siguen	a la	
A re	ellenar por la titular de la cuer	nta						
	Número de Cuenta							
	Código IBAN Cód. Banco Cód. Sucursal D.C. Número de Cuenta							
	SOLICITUD DE BONIFICACIONES							
	Familia Numerosa / Discapacidad 25 % Adjuntar fotocopia del carnet correspondiente. 2º - 3º Miembro unidad familiar inscrito en misma actividad 25-50 %							
			25-50 % 25 %	' 0				
	Trabajador de Comarca del Bajo Cinc	a	25 %					

Los datos personales contenidos en el presente documento, así como aquellos otros que Ud. nos facilite formarán parte de un tratamiento de datos cuyo responsable es la Comarca del Bajo/Baix Cinca, con la finalidad de gestionar las actividades deportivas organizadas por la Comarca. Dicho tratamiento está legitimado por el ejercicio de poderes públicos a esta entidad. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Para poder formalizar la inscripción, en determinados casos (especialmente para la obtención de bonificaciones) se requiere el tratamiento de datos sensibles únicamente con la finalidad arriba indicada. Con la firma de la solicitud entendemos que nos presta su consentimiento explícito.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, cancelación y oposición dirigiéndose a la Comarca del Bajo/Baix Cinca, C/ Manuel Alabart, 23, 22520 Fraga (Huesca) o a la dirección de correo electrónico protecciondatos@bajocinca.es. Consulte información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Comarcal solicitándolo en el Área de Deportes.

ACTIVIDADES FISICO – DEPORTIVAS, COMARCA DEL BAJO CINCA

INFORMACION GENERAL

- En el curso los recibos domiciliados de las actividades deportivas se pasarán mensualmente, siendo el plazo del mismo entre el 10 y 20 de cada mes los correspondientes al mes anterior.
- Toda persona que se de baja en la actividad, deberá comunicarlo en primer lugar a su monitor correspondiente y posteriormente bien a su respectivo ayuntamiento o directamente a Comarca del Bajo Cinca 974454196 974474496.
- Todo aquel usuario que no comunique su baja se le seguirá considerando de alta en la actividad, siguiéndole pasando los recibos de forma mensual.
- Conjuntamente con el primer recibo domiciliado se adjuntará la cuota de matrícula del curso que asciende a 6,00
 euros.
- Todos los inscritos en las actividades están cubiertos con el correspondiente seguro de accidentes de las mismas. Este seguro únicamente cubre los accidentes sufridos en el transcurso de la actividad, en los cuales deberá existir una comunicación previa a la Comarca del Bajo Cinca del propio monitor como parte de accidente.
- Se recomienda a todo inscrito en cualquiera de las actividades físico deportivas realice un reconocimiento médico antes del inicio del curso, así como el uso de la ropa deportiva adecuada a la actividad que realiza.
- La Comarca del Bajo Cinca se reserva el derecho de la suspensión de la actividad si el número de inscritos en el grupo disminuye de forma notable a lo largo del curso.

BONIFICACIONES DE CUOTAS

Para aplicación de la misma será necesaria la justificación previa por parte del usuario de la condición para beneficiario.

FAMILIAS NUMEROSAS 25 % de bonificación de la cuota resultante de todos los miembros inscritos. **DISCAPACIDAD RECONOCIDA** 25 % de bonificación de la cuota resultante a toda persona con tal condición.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR TRABAJADORES DE LA COMARCA DEL BAJO / BAIX CINCA

25 % de bonificación de la cuota resultante del trabajador inscrito.

NUMERO DE USUARIOS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE PARTICIPAN EN LA MISMA ACTIVIDAD Y EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO. UNIDAD FAMILIAR: padre, madre, tutor/a e hijos menores de edad a su cargo.

Primer usuario, pagará el 100 % de la cuota.

Segundo usuario, pagará el 75 % de la cuota. Bonificación de -25 %.

Tercer usuario, pagará el 50 % de la cuota. Bonificación de -50 %.

- Dichas bonificaciones serán acumulables pudiendo un usuario solicitar más de una, si se da su condición.
- Se considerará unidad familiar la que esté establecida así a efectos fiscales con todos sus miembros.
- En el caso de las bonificaciones por usuarios de la misma unidad familiar inscrito a la misma actividad y mismo periodo de tiempo que tramiten inscripción a la vez se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:
 - o Si el importe es el mismo para cualquier miembro de la unidad familiar, se aplicará la bonificación a cualquiera de los mismos.
 - o Si los importes son diferentes para los miembros de la unidad familiar en una misma actividad y periodo, las bonificaciones a aplicar, serán las más altas a los importes más bajos.

Para cualquier aclaración en las bonificaciones puede dirigirse a la Comarca del Bajo Cinca 974454196.

ALTAS – BAJAS EN LAS ACTIVIDADES

- Las bajas en una actividad supondrán siempre el cobro de la actividad entera o mensualidad, dependiendo del periodo del cobro de la misma.
- Las altas solicitadas entre el 1 y 15 de cada mes se cobrará el mes completo y las altas solicitadas entre el 16 y último día de mes se cobrará medio mes.

DEVOLUCIONES DE CUOTAS SATISFECHAS

- Únicamente se podrá devolver, a petición del interesado, una cuota satisfecha con anterioridad al inicio de la actividad, siempre y cuando sea por una causa justificada y demostrable.
- La Comarca podrá excluir de las actividades organizadas por la misma a aquellos usuarios cuyo recibo de actividades haya sido devuelto en dos ocasiones sin ningún tipo de justificación.
- Los gastos por devolución de recibos, siempre que sea por causas injustificadas, provocadas por el propio usuario, serán repercutidos al mismo al girar el próximo recibo.

CUOTAS DEPORTIVAS CURSO

COOTAS DEL ORTIVAS CORSO		
ACTIVIDADES GIMNASTICAS ADULTOS	15,00 € mes 2 h / semana.	22,50 € mes 3 h / semana.
ACTIVIDADES AEROBICAS CON SOPORTE MUSICAL	15,00 € mes 2 h / semana.	
GIMNASIA PERSONAS MAYORES	11,60 € mes 2 h / semana.	
AEROBIC INFANTIL	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
PSICOMOTRICIDAD	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
ACTIVIDADES POLIDEPORTIVAS	15,00 € mes 2 h / semana.	7,50 € mes 1 h / semana.
ARTES MARCIALES	16,30 € mes 2 h / semana.	24,45 € mes 3 h / semana.
YOGA	17,10 € mes 2 h / semana.	
GIMNASIA RITMICA	10,00 € mes 1 h / semana.	
TENIS	16,00 € mes 1 h / semana.	25,00 € mes 2 h / semana.
PADEL	23,00 € mes 1 h / semana.	